

0021
000006

23

Recibi Oficio No 4586/2008.
autorizando visitar al extrajero
gado Angel Reyes Cruz-

Bulmaro Reyes Cruz
7 Mayo 2008.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE REYES
CRUZ
BULMARO
DOMICILIO CALLE REYES 1
SAN ISIDRO MONJAS 71230
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.
POLIO 036656464 AÑO DE REGISTRO 1991 00
CLAVE DE ELECTOR RYCRBL68072020H100
ESTADO 20 DISTRITO
MUNICIPIO 386 LOCALIDAD 0004 SECCION 1728



AL GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTADAL
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTADAL
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
Y NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHOS
O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
DOCUMENTO SEA EMITIDO.

[Signature]

FERNANDO TERRÓN MORA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES				LOCALES										EXTRAORDINARIAS Y OTRAS											
00	01	02	03	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

AL GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTADAL
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día 30 treinta de Abril del 2008 dos mil [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

CERTIFICA.

--- la presente copia fotostática, constantes de (01) una foja útil misma que coincide fiel y exactamente con su original, que se tuvo a la vista en el interior de esta oficina que ocupa la Representación Social de la Federación. Lo cual certifico, para los efectos legales correspondientes, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

DAMOS FE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

"2008, año de la educación física y el deporte".

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/4390/2008.

Asunto: El que se indica.

México, Distrito Federal a 30 de abril de 2008.

[Redacted]
Encargado del Centro de
Investigaciones Federales.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se brinde, a la pasante de Derecho MARIBEL LÓPEZ SALINAS, las facilidades necesarias para que, desde esta fecha y bajo las medidas de seguridad previamente establecidas, pueda visitar a los arraigados [Redacted], en virtud de haber sido autorizada por su abogado defensor

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El Agente del Ministerio Público de la Federación.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

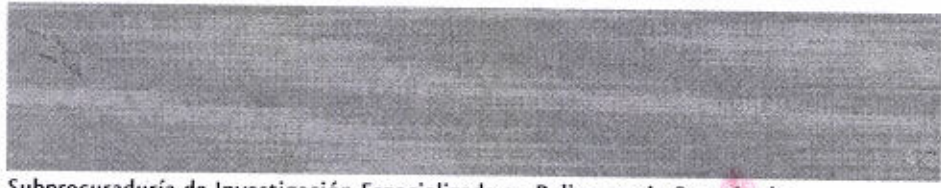
C.c.p. [Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

RECIBI ORIGINAL
L. López Salinas
30/4/2008

DERECHOS HUMANOS
DIGNIDAD Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANÍA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
A 26

RAJ
105
DERECHOS HUMANOS
DIGNIDAD Y SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
A 29

000008
0023



Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 26

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ACUERDO.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día 30 treinta de Abril del año 2008 dos mil ocho. ---

--- TÉNGASE por recibido el oficio sin número, de la misma fecha en que se actúa, remitido por el Licenciado [redacted] Defensor Particular de los indiciado [redacted]

y [redacted] por medio del cual, solicita a esta Representación Social de la Federación, se le tenga por exhibido copia del acuse de recibo del oficio de comisión número 0801 de fecha 11 once de mayo del 2007 dos mil siete dirigido al indiciado [redacted] el original del oficio de comisión número 1800 de fecha dieciocho de octubre del 2007 dos mil siete dirigido al indiciado [redacted] mediante el que se le comunica que a partir de esa fecha se tenía que presentar en la Subdirección Operativa bajo las ordenes de [redacted]

[redacted] gire oficio al Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca a los expedientes personales de los indiciados. Documentos, de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en las oficinas de esta Representación Social de la Federación. ---

--- VISTO el contenido de la promoción anteriormente referida, esta Representación Social de la Federación considera que por lo que hace a las pruebas referidas con antelación deberán ser tomadas en cuenta al momento de resolver la situación jurídica de los indiciados, así mismo se tienen por admitidas y desahogadas por su propia y especial naturaleza; y en relación al oficio que se menciona, se acuerda de conformidad y en los términos en los que se solicita ---

Por lo que con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 8 y demás relativos aplicables de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es de acordarse y se ---

ACUERDA

PRIMERO.- Ténganse por recibido el documento referido, el cual se describe en el cuerpo del presente y agréguese la documentación anteriormente descrita para que surta sus efectos legales correspondientes. ---

SEGUNDO.- Ordénese que las pruebas referidas con antelación sean tomadas en cuenta al momento de resolver la situación jurídica de los indiciados, así mismo se tengan admitidas y desahogadas por su propia y especial naturaleza. ---

TERCERO.- Ordénese girar oficio al Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, a efecto de solicitarle remita copia certificada de los expedientes administrativos personales [redacted] y [redacted] ---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó el licenciado [redacted] de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quién actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 26

0024
000009
26

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.
P R E S E N T E.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/08

López Thomas

Bufete Jurídico
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DAD.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

LIC. GERARDO FRANCISCO LOPEZ TOMAS, promoviendo en mi carácter de defensor particular de los indiciados, [REDACTED] y [REDACTED] en los autos de la averiguación previa de número al rubro indicado, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracciones V y IX, apartado A de la Constitución Política de los estados Unidos mexicanos, en relación con los artículos 206, 269 y 270 del Código Federal de Procedimientos penales, vengo a solicitar se deshoguen a favor de mis defensos las siguientes pruebas:

a) Se me tenga exhibiendo el original del acuse de recibo del oficio de comisión número 0801 de fecha once de mayo del año dos mil siete, signado por el entonces Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, [REDACTED], dirigido al indiciado [REDACTED], mediante el cual le comunica que a partir de esa fecha debería de presentarse en la comandancia establecida en ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, TUXTEPEC, OAXACA.

b) Se me tenga exhibiendo el original del oficio de comisión número 1800 de fecha dieciocho de octubre de dos mil siete, signado por el entonces Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, Daniel Camarena Flores, dirigido al indiciado [REDACTED], mediante el cual le comunica que a partir de esa fecha se tenía que presentar en la Subdirección Operativa bajo las ordenes del C. [REDACTED].

c) Se gire atento oficio por los conductos legales al C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA con domicilio bien conocido en la Avenida Luis Echeverría Álvarez, sin número, Ex hacienda La experimental, San Antonio de la cal, centro, Oaxaca; con la finalidad de que a la brevedad posible remita a esta Fiscalía Federal copia debidamente certificada de todas y cada una de las constancias que integran los expedientes administrativos personales de los CC. [REDACTED] que obran en el archivo de la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca.

Por lo antes expuesto:

A Usted C. Agente del Ministerio Público federal, atentamente pido:

UNICO: Acordar de conformidad mi petición por estar apegada a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO

México, D. F., a 30 de abril del año 2008.

HERHERP/MLS/GFLT

Av. Mexicapam No. 118-A. San Martín Mexicapam, Oaxaca, Oax.
Tels. 512-1659 / 133-2181 Celular 0449511213000 lopeztho@yahoo.com.mx

AL OF. ASISTENTE
SPECIALIZADO EN
DEFENSA PENAL
DE LA
REPUBLICA
MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DAD.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

000010

0025

DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION:	POLICIA MINISTERIAL
NUMERO:	0801
EXPEDIENTE:	SUPERV. GRAL. P.M.E



gobierno del estado
 Dirección de la Policía Ministerial
PGJ

Recibido 11-05-07
 P.M. 426
 Recibido Oficio
 11-05-07

RECEPCIÓN DE DERECHOS
 AL SECTOR SOCIAL
 DE BUSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS
 A 26

"2007 AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

ASUNTO: ORDEN DE COMISION.

LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAX., A 11 DE MAYO 2007.

C. [REDACTED]
 AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL
 DEL ESTADO. PLACA NUM. 0421
 PRESENTE.

POR NECESIDADES DE SERVICIO, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA ORDEN, SIRVASE PRESENTARSE, EN COMPAÑIA DEL TAMBIEN AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL [REDACTED] PLACA NUM, 426; EN LA COMANDANCIA ESTABLECIDA EN ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, TUXTEPEC, OAXACA; LUGAR DONDE QUEDARA COMISIONADO A LAS INSTRUCCIONES DEL C. [REDACTED] JEFE DE GRUPO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, CON NUM. DE PLACA 7-06, ENCARGADO DEL SERVICIO.

EN ESTA COMISION PORTARA EL ARMA QUE TIENE DE CARGO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LAS AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUM. 15(CLAVE 337), CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO S.L./5849, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, CON VIGENCIA HASTA EL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.



ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 EL DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

[REDACTED SIGNATURE]

- C.C.P.- C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PTE.
- C.C.P.- C. SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.- MISMO FIN.- PTE.
- C.C.P.- C. SUBDIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.- PTE.
- C.C.P.- C. SUPERVISOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.- MISMO FIN.- PTE.
- C.C.P.- C. A.M.P. ADSCRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y REGISTRO CORRESPONDIENTE. PTE.
- C.C.P.- C. CMDTE. RGNAL. CUENCA. SU CONOCIMIENTO.- VALLES CENTRALES, PTE.
- C.C.P.- C. ENCARG. DEL SERV. NUM. 7-06 PARA SU CONOCIMIENTO Y REGISTRO CORRESP.- PTE.
- C.C.P.- ARCHIVO

DCF/PHH/FRCG/DFE/10cm*

Av. Luis Echeverría s/n: La Experimental, San Antonio de la Cal CP 71235
 Oaxaca

es tiempo de
OAXACA

RECEPCIÓN
 DE DERECHOS
 AL SECTOR SOCIAL



gobierno del estado

Dirección de la Policía Ministerial

PGJ

DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIO A LA
UNIDAD. "2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

ADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS

SA 26

000011

28
0026

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCION:	POLICIA MINISTERIAL.
NUMERO:	1800
EXPEDIENTE:	SUPERVISION GENERAL.

ASUNTO: ORDEN DE COMISION.

SANTA MARIA COYOTEPEC, OAXACA A 18 DE OCTUBRE DEL 2007.

C. [REDACTED]
AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL
DEL ESTADO. NUM. DE CREDENCIAL 0421
PRESENTE.

POR INSTRUCCIONES DE ESTA SUPERIORIDAD, SE LE COMUNICA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA ORDEN, SIRVASE PRESENTAR EN LA SUBDIRECCION OPERATIVA, BAJO LAS ORDENES DEL C. [REDACTED], SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.

EN ESTA COMISION PORTARA EL ARMA QUE TIENE DE CARGO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LAS AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUM. 15 (CLAVE 337), CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO S.L./5849, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2005, CON VIGENCIA HASTA EL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

[REDACTED]

- C.C.P.- C. PROCURADOR GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. - PTE.
- C.C.P.- C. SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO. - PARA SU CONOCIMIENTO. - PTE.
- C.C.P.- C. SUBDIRECTOR TECN. ADMINISTRATIVO DE LA POL. MINIST. DEL EDO. - IDENTICO FIN. - PTE.
- C.C.P.- C. SUPERVISOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO. - MISMO FIN. - PTE

DCF/PHH/FRCG/JJL/ics

PUBLICA
FACIL
JENOS

CARRETERA A PUERTO ESCONDIDO S/N, SANTA MARIA COYOTEPEC,
OAXACA

es tiempo de
OAXACA

SA 26



000012

0027

29

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA.



DERECHOS HUMANOS
PROTOCOLO Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

126

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Of. No.: SIEDO/UEITA/4854/2008.

Asunto: Se solicita información con
carácter de Urgente y Confidencial.

México, Distrito Federal a 13 de mayo de 2008.

C. Procurador General de Justicia del
Estado de Oaxaca.
San Antonio de la cal, Centro, Oaxaca.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV, 11 fracción I y 20 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2° y 28 de su Reglamento en vigor, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones a efecto de solicitarle, con carácter de **MUY URGENTE Y CONFIDENCIAL**, remita copia debidamente certificada de todas y cada una de las constancias que integran los expedientes administrativos personales de los O [redacted]

[redacted] de la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, por así haberlo solicitado la defensa [redacted]

[redacted] Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

De igual forma, aprovecho el medio para informarle, respecto al oficio 669/DCDO/2008, de fecha 30 de abril del presente año, no es posible remitirle las copias certificadas de la averiguación previa al rubro citada, que Usted solicita, en virtud de existir impedimento legal de conformidad con el artículo 13 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reección".

El Agente del Ministerio Público de la Federación.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF. 06030
t. (55) 5346 3864 f. (55) 5346 3831 www.pgr.gob.mx



Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

126

A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RECEPCIÓN DEL OFICIO AFI/DGIP/PI/01421/2008.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día 02 dos de mayo del año 2008 dos mil ocho. ---

--- TÉNGASE por recibido el oficio número AFI/DGIP/PI/01421/2008, de fecha 02 dos de Mayo del 2008 dos mil ocho, remitido por los Ciudadanos [REDACTED]

Policías Federales de Investigación, por medio del cual hacen del conocimiento de esta Representación Social de la Federación, Informe Total de la investigación en relación a los hechos que dieron origen la presente

Averiguación Previa, el cual en la parte conducente refiere lo siguiente: "...En cumplimiento a lo ordenado mediante su atento OFICIO NUM: SIEDO/UEITA/4385/2008, de fecha 29 de Abril del 2008, relacionado con la

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; donde solicita la investigación de los hechos relacionados con la presente indagatoria, así como la ubicación de domicilios; nos permitimos informar lo siguiente: Una vez consultado el expediente antes citado, en el cual los [REDACTED]

mencionan como sus domicilios los ubicados en calle Reyes, número 2-A, Colonia San Isidro Monjas, Santa Cruz

Dcotlan, Oaxaca y el ubicado en calle Plutarco Elías Calles, número 705, Colonia Pueblo Nuevo, Centro, Oaxaca

de Juárez, Oaxaca; respectivamente. Nos constituimos en el estado de Oaxaca, donde logramos ubicar el

primero de-estos, el cual es una casa en obra negra, con portón de troncos de madera; señalando que al

entrevistarnos con vecinos del lugar, estos nos señalaron como domicilio del [REDACTED] el antes

descrito; así mismo nos manifestaron que en repetidas ocasiones en dicho inmueble llegan personas armadas y

muy altaneras, ya que presumen de ser Policías Ministeriales, así mismo nos indicaron que dicha calle también

es conocida como Callejón Reyes. En relación al domicilio del [REDACTED]

ubicado en calle Plutarco Elías Calles, número 705, colonia Pueblo Nuevo, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca;

nos entrevistamos con una persona que atiende una tienda de abarrotes, misma que se encuentra en la

esquina de dicha calle; al hacerle saber el motivo de nuestra presencia, nos manifestó que efectivamente en

dicho inmueble habita el C. [REDACTED] mencionándonos también que ha este llegan personas

armadas y problemáticas, las cuales presumen de ser Policías Ministeriales y que en ocasiones hay días que se

escuchan detonaciones de armas las cuales provienen del interior de este inmueble. Por otro lado se logro

ubicar el domicilio que según el expediente arriba mencionado, son las instalaciones de la FPAR con sede en

Oaxaca; las cuales se encuentran en el inmueble marcado con el número 1009, de la Avenida Símbolos Patrios,

Oaxaca; el cual tiene en su fachada la razón social "Taller Mecánico". En dicho lugar se implementaron

vigilancias fijas y móviles en diferentes días y horarios, percatándonos la entrada y salida de gente uniformada

y de civil portando armas, así mismo el acceso a dicho inmueble es resguardado por una persona uniformada la

cual porta una arma larga. Cabe señalar que en entrevista con vecinos del lugar, estos nos manifestaron que

este inmueble es utilizado por un grupo especial de la Policía Ministerial del Estado. Cabe mencionar que los

vecinos con quienes nos entrevistamos omitieron proporcionar su nombre, por temor a represarías de dichos

sujetos. Así mismo se logro la ubicación de las instalaciones de las Comandancias de Investigación de la Policía

Ministerial; las cuales se encuentran en el predio conocido como "LOS PINOS", ubicado en la Avenida Amado

Nervo, colonia Animas Trujano, Oaxaca. Así como las oficinas de la PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL

ESTADO DE OAXACA; las cuales se encuentran ubicadas en Avenida Luis Echeverría, s/n, San Antonio de la Cal,

Oaxaca...". Documento, del cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de

Procedimientos Penales, en las oficinas de esta Representación Social de la Federación.-----

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS 126

000014
0029
31



Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26

Organica de la Procuraduría General de la República; 1, 8 y demás relativos aplicables de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es de acordarse y se

ACUERDA

- PRIMERO.- Ténganse por recibido el documento referido, el cual se describe en el cuerpo del presente y agréguese la documentación anteriormente descrita para que surta sus efectos legales correspondientes.
- SEGUNDO.- Recábase la comparecencia de los Policías Federales de Investigación a efecto de que ratifiquen su informe en todas y cada una de sus partes.

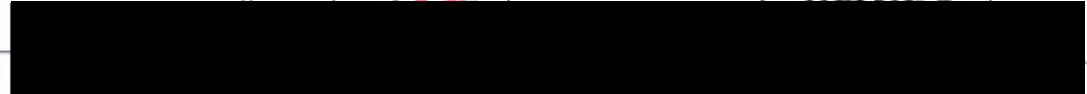
CUMPLASE

Así lo acordó y firmó el licenciado [REDACTED] de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas quien actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.
POLICÍA FEDERAL INVESTIGADORA.
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN.

0030

OFICIO No.: AFI/DGIP/PI/01421/2008.

ASUNTO: INFORME TOTAL

México, D.F. a 02 de Mayo de 2008.

ENERA
UNIDOS
DE DERECHO
ELITO
UNIDAD,
ADA DE BÚSQUEDA DE
ESAP
IA 20

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
LA FEDERACION ADSCRITO A LA SIEDO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado mediante su atento **OFICIO NUM: SIEDO/UEITA/4385/2008**, de fecha 29 de Abril del 2008, relacionado con la **A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**; donde solicita la investigación de los hechos relacionados con la presente indagatoria, así como la ubicación de domicilios; nos permitimos informar lo siguiente:

[REDACTED]

en calle [REDACTED] numero 2-A, Colonia San Isidro Monjas, Santa Cruz Ocotlan, Oaxaca y el ubicado en calle Plutarco Elías Calles, numero 705, Colonia Pueblo Nuevo, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; respectivamente. Nos constituimos en el estado de Oaxaca, donde logramos ubicar el primero de estos, el cual es una casa en obra negra, con portón de troncos de madera; señalando que al entrevistarnos con vecinos del lugar, estos nos señalaron como domicilio del C. [REDACTED] el antes descrito; así mismo nos manifestaron que en repetidas ocasiones en dicho inmueble llegan personas armadas y muy altaneras, ya que presumen de ser Policías Ministeriales, así mismo nos indicaron que dicha calle también es conocida como Callejón Reyes.

En relación al domicilio del [REDACTED] calle Plutarco Elías Calles, numero 705, colonia Pueblo Nuevo, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; nos entrevistamos con una persona que atiende una tienda de abarrotes, misma que se encuentra en la esquina de dicha calle; al hacerle saber el motivo de nuestra presencia, nos manifestó que efectivamente en dicho inmueble habita el [REDACTED] mencionándonos también que ha este llegan personas armadas y problemáticas, las cuales presumen de ser Policías Ministeriales y que en ocasiones hay días que se escuchan detonaciones de armas las cuales provienen del interior de este inmueble.

Por otro lado se logro ubicar el domicilio que según el expediente arriba mencionado, son las instalaciones de la **FPAR** con sede en Oaxaca; las cuales se encuentran en el inmueble marcado con el número **1009, de la Avenida Símbolos Patrios, Oaxaca**; el cual tiene en su fachada la razón social "**Taller Mecánico**". En dicho lugar se implementaron vigilancias fijas y móviles en diferentes días y horarios, percatándonos la entrada y salida de gente uniformada y de civil portando armas, así mismo el acceso a dicho inmueble es resguardado por una persona uniformada la cual porta una arma larga. Cabe señalar que en entrevista con vecinos del lugar, estos nos manifestaron que este inmueble es utilizado por

un grupo especial de la Policía Ministerial del Estado. Cabe mencionar que los vecinos con quienes nos entrevistamos omitieron proporcionar su nombre, por temor a represalias de dichos sujetos.

0031

Así mismo se logro la ubicación de las instalaciones de las **Comandancias de Investigación de la Policía Ministerial**; las cuales se encuentran en el predio conocido como **"LOS PINOS"**, ubicado en la **Avenida Amado Nervo, colonia Animas Trujano, Oaxaca**. Así como las oficinas de la **PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA**; las cuales se encuentran ubicadas en **Avenida Luis Echeverría, s/n, San Antonio de la Cal, Oaxaca**.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE OAXACA
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 26

Sin más por el momento y continuando con la investigación quedamos de usted para lo que tenga a bien ordenar.

**ATENTAMENTE.
LOS CC. POLICÍAS FEDERALES DE INVESTIGACIÓN.**







DERECHOS HUMANOS
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 26

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE OAXACA
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 26

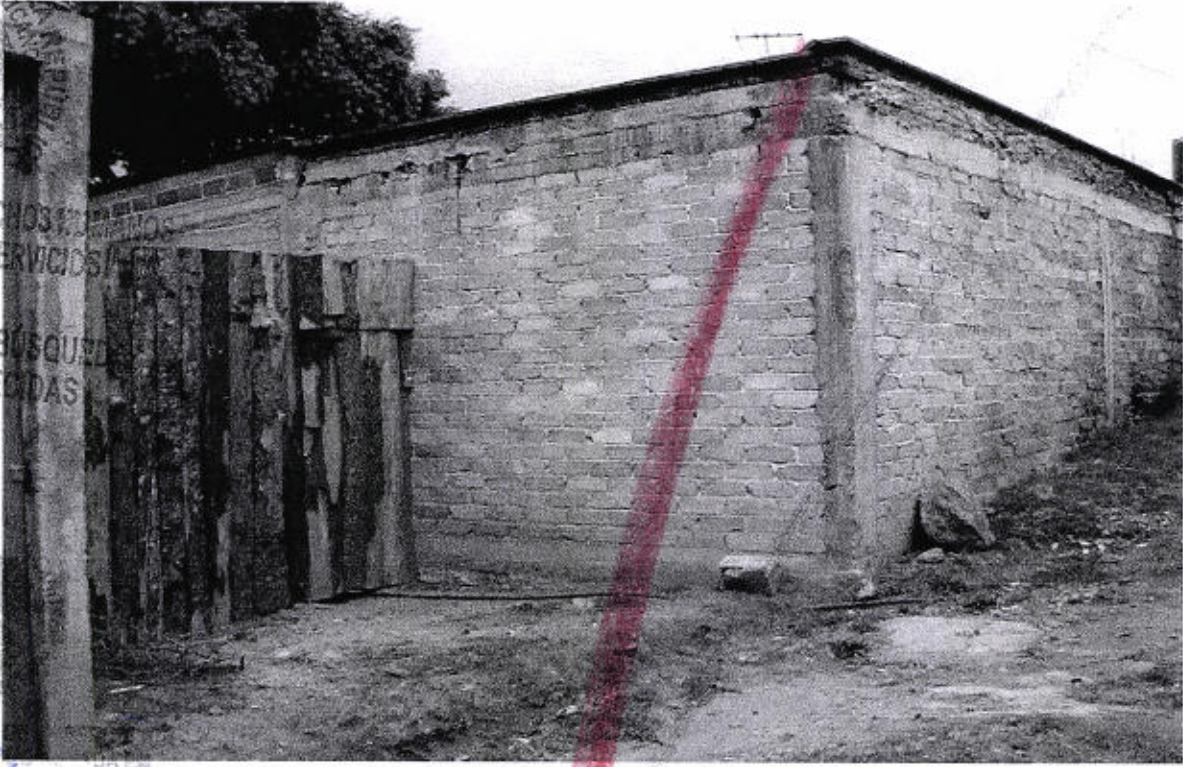


AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.

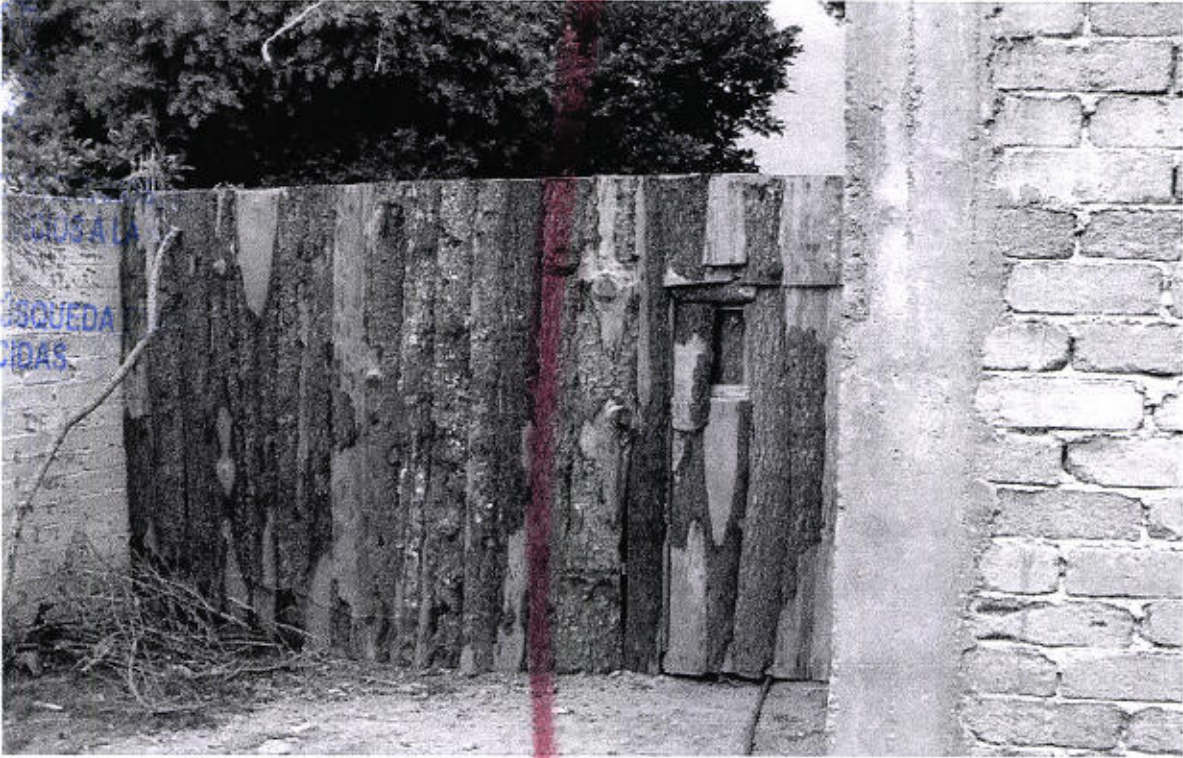
000017

34

0032



AL DE LA
MEXICO
ERECION 03/22
OY SERVICIOS
AD.
A DE BÚSQUEDA
APARECIDAS
26



AL DE LA
MEXICO
ERECION
OY SERVICIOS
AD.
A DE BÚSQUEDA
APARECIDAS
26

Domicilio ubicado en calle Reyes ó callejón Reyes, numero 2-A, colonia San Isidro Monjas, Santa Cruz Ocotlan Oaxaca.

100
100
100
37
10
1